

220-8804

Asunto: Participación de una sociedad colectiva en otra del mismo tipo social

Con toda atención se refiere el Despacho a la solicitud relacionada con un trabajo propuesto en la materia de sociedades dentro de los estudios universitarios de Derecho que actualmente cursa. Manifiesta que el profesor del área establece como trabajo de investigación la participación de una sociedad colectiva en otra del mismo tipo social, y pregunta cuál es el límite de responsabilidad en el caso planteado.

Sea lo primero señalar que el objeto de su reflexión ha de ser la legislación colombiana para lo cual debe acudir a las normas que regulan la sociedad colectiva, especialmente los artículos 294 y 295 del ordenamiento mercantil, para que de su estudio elabore su propio concepto, y permita a su profesor cumplir con su cometido, que no es otro que el de dar herramientas a sus estudiantes para que se conviertan en verdaderos profesionales del derecho.

Desde luego, todas aquellas preguntas que se nos formulan en la etapa de formación, son propicias no por la agilidad que tengamos para encontrar respuestas, tal como si se tratara de encontrar la definición en un diccionario, sino en la medida en que el estudiante elabore su criterio al investigar, leer y estudiar para finalmente producir ideas propias y que fueron enriquecidas, desde luego, por la aproximación a otros pensamientos.

El encargado de la cátedra rinde un honor a su capacidad de deducción, al señalarle un tema de investigación. Dicha capacidad seguramente va a ser puesta en ejercicio cuando realice un análisis detenido de la responsabilidad en este tipo social, de la posibilidad de que una sociedad colectiva participe en otras del mismo tipo, de la importancia y sentido de la previsión del artículo 295 del Código de Comercio y del porqué se establece tan particular mayoría.

En estas condiciones esta oficina espera haber alentado su investigación, con la seguridad que en la elaboración del mismo encontrará plenamente satisfecha sus pretensiones intelectuales y profesionales.